

tinias, te anuncio que voy á perseguirte criminalmente.

—Gracias por el aviso.

—¿Ya reflexionaste que serás procesado, que irás á la cárcel, que saldrás sentenciado?

—Sí, de todo me hago cargo, y á todo estoy resuelto; ahora permíteme que te diga que agradezco la bondad y galantería con que me has tratado; pero como, según parece, te proponías inducirme á guardar silencio y á separarme del *Independiente*; y como yo jamás consentiré en nada de eso, juzgo inútil mi presencia aquí y, con tu permiso, me retiro.

Y el joven se puso en pie inmediatamente y salió; el Chango le siguió sin decir palabra, bajaron la escalera, atravesaron el corredor, Pacotillas recogió de la sala su sombrero, y al decir adiós á Robles, éste, conmovido involuntariamente con la dignidad de Pacotillas, le dijo:

—Reflexiona aún, Paco.

—No tengo que reflexionar; de lo que creo mi deber no me apartan ni las promesas ni las amenazas.

CAPÍTULO XIV

El golpe

El Chango se quedó furioso, había perdido el tiempo, habían sido en vano sus halagos, sus ofertas; todo lo había rechazado aquel necio orgulloso, que no poca importancia se iría dando en esos momentos. ¡Qué niño había sido él! ¡cómo si no conociera demasiado á aquel soberbio! en fin, valía más, obraría con más

tranquilidad; por él no había quedado, antes había agotado todos los medios de conciliación y se había excedido á sí mismo en bondad. Le había llevado á su casa, le había sentado á su mesa, le había mostrado todas sus grandezas, le había hecho confidencias íntimas: ¿qué más podía hacer por aquel fatuo? No trataba así á todo el mundo, sabía darse su lugar, quizá ni al mismo Ministro habría cumplimentado tanto como á aquel engreído; y todo ¿para qué? ¡válgame Dios!...

Tal era el tumulto de pensamientos que, al retirarse Pacotillas, hervía en la cabeza del Chango. Para distraerse fué á buscar á Rosita, y penetró al abrigadísimo recinto de la alcoba, en que, entre mil colgaduras y cortinajes, aquella delicada dama se ponía á cubierto del ruido, del aire y de la luz.

Estos tres emblemas de la vida estaban proscritos de aquella alcoba, gruesos tapices amortiguaban los pasos, cortinajes no menos gruesos se extendían delante de las puertas, oponiendo impenetrables muros al paso de la luz. Un gemido desgarrador acogió al Chango cuando penetró en aquel asilo inviolable, y oyó una voz lastimosa que decía:

—¡Por Dios, Juan! no andes tan recio, cierra bien esa vidriera, hazme favór de soltar aquella cortina. ¡Tengo unas punzadas horribles!

Rosita, que nunca había merecido menos ese nombre, estaba rebujada en un lecho suntuoso, hacía visajes y se apretaba la cabeza con las manos. Su esposo, cumpliendo las órdenes recibidas, y, andando de puntillas, se acercó á su cara mitad, diciéndole con melífluo tono:

—¿Con que estás muy mala, vida mía?

—¡Lo que á tí te importa! ¡me has dejado sola toda la tarde, por estar con ese antipático que trajiste á comer! ¡Qué hombre tan pesado! ¡qué importancia se da! ¿en dónde fuiste á coger semejante ente? vaya, te felicito por tus antiguas relaciones.

—¿Qué quieres, hijita? compromisos de la política; el jefe se empeñó en que lo atrajese yo por la buena á nuestro bando.

—Pues qué ¿es un príncipe disfrazado? pues se disfraza muy bien; pocas gentes he visto más pesadas, su compañía me acabó de quitar el apetito y me despertó esta punzada. Mira, Juan, hazme favor de no mezclarme en tus combinaciones políticas, ¿qué necesidad tenías de presentarme con él, ni de imponerme su insoportable compañía? si lo querías obsequiar, ¿por qué no te lo llevaste á una fonda, á un tivoli, ó á donde se te hubiera antojado? y no que lo trajiste aquí á que le hiciera el feo á todo; qué bien se conoce que ha vivido entre harapos y se ha hartado de mendrugos de pan. Ya viste, nada le parecía bueno, apenas se fijaba en las cosas; ¡ya se ve! ¡qué ha de saber de cosas buenas ese don petate! ¡Jesús, qué hombre tan chocante y tan ordinario! ¡qué melindres en la mesa y qué facha! ¡ya me moría de asco, Jesús, qué pies, qué corbata, qué cuello de la camisa, qué puños, asomando la camiseta sucia! tenía yo un coraje que apenas lo podía disimular, y luego, tú empeñado en que yo le platicara, no faltó sino que te *armaras* en que yo le tocara á ese don basura. Ya iba yo... no soy como tú, no les echo perlas á los cochinos. Qué bien decía

mamá... Con que mira, Juan, que sea ésta la primera y la última vez que traes á casa tipos así; si no te lo advierto eres capaz, mañana ó pasado, de venir con un limosnero, so pretexto de tus combinaciones políticas.

Aquel recio desahogo pareció influir favorablemente sobre las dolencias de la remilgosa dama; á medida que tronaba contra el ausente Paco su rostro se iba componiendo, dejaba de llevarse las manos á la cabeza y visiblemente mejoraba. El Chango, que le conocía bien el genio, procuró echar á risa aquella andanada y mimar á la quejosa; acercó una silla al lecho, y mientras ella hablaba, él la acariciaba.

—Tú no comprendes, primor mío, lo que es la política; era fuerza obrar así, te aseguro que yo tenía la misma repugnancia que tú; pero ya te dije que el Ministro así lo quiso.

—Pues de veras no comprendo, ¿es millonario ese mugriento, ó qué es, ¡vamos á ver!

—No, es pobrísimo; pero tiene mucho talento.

—¡Talento! ¡Qué barbaridad has dicho! — dijo Rosita, riéndose á carcajadas.—¡Vaya que me has puesto de buen humor! ¿qué talento va á tener ese, si apenas habla? juraría que no dijo dos cosas buenas. ¡Talento! si eso se conoce á leguas. Tú me quieres embobar, ¡cómo si no estuviera yo acostumbrada á tratar con personas de talento! allí está don Guillermo Prieto, que es muy amigo de papá, y ¡qué diferencia! cuando platica don Guillermo, las gentes están que ni en el teatro, conmueve, enternece, hace llorar: eso es tener talento; allí está Altamirano, que también es amigo de papá, ¡qué

modales tan distinguidos, qué conversación tan deliciosa! y tantos, y tantos otros más.

—Hay muchas clases de talento, reina mía; mi ex-discípulo no tiene el de la conversación, eso es todo; pero es muy instruído, tiene mucha penetración, muy buen criterio, juicio muy sólido y escribe bien. ¡Vaya! ¿con que te hizo muy mal efecto Pacotillas?

—¡Pacotillas! ¿Qué es eso?—preguntó Rosita con extremada curiosidad.

—El apodo de Téllez.

—¡Qué gracioso! ¡Pacotillas! ¡vaya un apodo bien puesto! Sí, Pacotillas y muy Pacotillas;— y se puso á reir, y se rió con tantas ganas que hasta las lágrimas se le salieron, agregando luego con gran burla:— ¿Y qué merced le ibas tú á pedir á su *sacarreal*, el rey don Pacotillas?

—Que no nos siga molestando con su periódico.

—¿Y se dignó don Pacotillas I acceder á tu humilde petición?

—No.

—Pues me alegro, me alegro; tratar, como tú has tratado á ese, á las gentes insignificantes, es para que adquieran más humos; sigue trayendo á casa pelafustanes, pelagatos y desarrapados; yo no sé cómo dice papá que eres tan vivo, tan listo y que tratas á cada uno como merece. Te has lucido, hijo; anda, esta noche que venga papá le cuento la majadería que has hecho, para que te jale las orejas y se ría de tí quince días seguidos, como me voy á reir yo, ¡ja! ¡ja! ¡ja! ¡ja! Y ahora ¿qué piensas hacer, para que don Pacotillas te perdone la vida y no te

vaya á matar con su talento? supongo que no pretenderás que vaya yo descalza y con la sogá al cuello, á arrodillarme ante don mugre, para que revoque la fatal sentencia.

—No, Rosita, al contrario, se acabaron las contemplaciones; ahora duro con él, caro ha de pagar el mal rato que te dió y el desaire que me hizo; le voy á dar un susto como no lo habrá llevado en su perra vida.

—Harás muy bien; las gentes ordinarias é insignificantes necesitan esas lecciones, porque si no se nos suben á la cabeza; ¿adónde iríamos á parar con que un muerto de hambre cualquiera tuviera el derecho de atacar con artículos cochinos, como él, la reputación de las personas que valen? Aprende á papá, él no se andaba con contemplaciones ni con paños calientes y trataba á palos á la canalla.

Un rato más siguieron los ofendidos cónyuges haciendo cuartos al desgraciado Pacotillas y celebrando el susto que le iban á dar. El Chango ordenó que pusieran el coche, y subió á su estudio á preparar el golpe; llevóle el portero *El Independiente* del siguiente día, pues se repartía desde la víspera por la tarde; en el número que el Chango recibió, estaba el boletín que Pacotillas había escrito en la misma mañana. Leyó aquél con ansia el boletín, y cuando hubo terminado murmuró:— ¡Oh, oh! Ya le tengo cogido,— y señaló con lápiz tres pasajes del artículo.

A poco le avisaron que el coche estaba listo, dobló el periódico objeto de su saña, guardóle en la faltriquera, calóse el sombrero alto y salió con el aire de majestad y

garbo que á un potentado convenía. Subió al coche ordenando que le llevaran á una casa de la calle de Montealegre.

Por el camino maduraba el plan de ataque, nada más sencillo: entablaría contra Pacotillas acción criminal, acusándole de los delitos de difamación, de injuria y de calumnia, con la circunstancia agravante de haberse valido de la prensa el acusado. El último boletín le venía como de molde, pues había en él pasajes muy claros que de sobra fundaban la querrela.

Cuando el coche pasaba por la Alameda, fué Robles afectuosamente saludado por un caballero; en el acto hizo detener el coche, haciendo señas al caballero aquel para que se acercase, éste se apresuró á obedecer y Robles dijo:

— ¡Qué placer encontrarle, queridísimo licenciado! ¿No va de prisa?

— No, — contestó el preguntado, — paseaba simplemente; mas aunque fuera muy de prisa, tendría mucho placer en servir á usted.

— Entonces suba, acompáñeme á casa de Chávez, que traigo entre manos un asunto urgente.

El personaje que, al lado del dueño del lujoso coche, tomó asiento, era un licenciadito de negro y cepillado traje, de escasa, aunque bien peinada cabellera, de modales dulzarrones, de aire servicial, de frase melosa, de sonrisa perpetua, y de diáfanos lentes que le pellizcaban el nacimiento de la nariz. Apenas rayaba en los veinticinco años y ya ejercía el grave y espinoso cargo de agente del Ministerio público. Cuento parecía que aquel *personajito* delicado y fino, que por su contextura más

parecía hembra que varón, desempeñase el austero ministerio de representante de la ley, de guardián de la sociedad y el severo papel de acusador público; mas había que creerlo, pues lo era aunque no lo pareciera.

Es verdad que el licenciadito conocía al dedillo lo mismo el código penal que la complicada maraña de procedimientos en el ramo del mismo nombre; mas creemos que su cortesanía y lisonjeros modales contribuyeron tanto ó más que su ciencia, á que se le invistiese de un cargo tan grave; y que él desempeñaba tan á gusto de los jueces, como á disgusto de los procesados que tenían la desgracia de caer en sus manos.

Se pintaba solo para formular una acusación, para multiplicar los cargos, para torturar, torcer y exprimir las declaraciones de la causa, hasta sacarles, por muy secas que fueran, el zumo de una prueba en contra.

Ya comprenderá el lector el negocio que el Chango quería consultarle. El licenciadito iba á ser el hábil y ligero sabueso que el Chango, á fuer de buen cazador, destinaba á hacer presa en la culpabilidad del indefenso Pacotillas. ¡Pobre muchacho! No necesitaba, en verdad, de tanto aparato legal, ni de subterfugio tanto para ser sacrificado; mas á Robles le gustaban los golpes seguros y era más amigo de que sobraran palos que de que faltaran.

Ellos charla que charla, y el coche rueda que rueda, se encaminaban á la calle de Montealegre. El agente se mostraba muy satisfecho por la honra y aumento de reputación que le resultarían de ir en compañía de un personaje tan eximio y opulento como lo era Robles; como había aún bastante luz, se esforzaba el licenciadito en que

las gentes vieran cómo y con quién iba, como si, pensando en un refrán muy conocido, quisiese decir á los que lo saludaban: Para que sepan quien son, miren con quien voy.

También le venía como de molde, para elevarse y mejorar su condición, aquel asunto, casi confidencial, que el Chango le hacía la distinción de encomendarle. Iba á prestar un servicio al Ministro, iba á reducir al silencio y á castigar á un insolente, iba á ser el guardián de la sociedad, poniendo á cubierto de malignos ataques á los que administran sus intereses.

Algo había de valerle el mérito que iba á contraer, y aun algos: estaban próximas las elecciones para jueces, y el licenciadito, que ya había echado sus planes y tendido sus redes para presentarse como candidato, contaba con que el proceso que iba á abrirse le haría popular, consiguiendo así que su nombre saliera triunfante en los comicios próximos.

Llegaron, pues, á la opulenta casa de Montealegre, en que vivía Chávez, el diputado influyente, amigo y contemporáneo de don Marcos y abogado de mucha y buena clientela; entraron á las piezas en que éste despachaba, situadas en el piso bajo de la casa; la antesala se hallaba llena de gente que esperaba el momento de hablar con el famoso abogado; pero como Robles era de los que dan y no de los que reciben antesalas, atravesó sin ceremonia la pieza de espera y penetró en el despacho.

El licenciado, que en esos momentos conferenciaba con dos clientes, salió cariñosamente al encuentro de Robles, encareciendo lo grato de la sorpresa que recibía; saludó

al diminuto agente, tratándolo de compañerito, hízolos sentar, pidióles permiso para acabar brevemente el asunto que tenía entre manos, volvió con sus clientes; á quienes en pocos minutos despachó, sonó un timbre y ordenó al escribiente que acudió al llamado, que despidiese á los que en la antesala hubiera, pues ya no podía recibir á nadie; hecho todo lo cual, volvió al lado de Robles y su adlátere, y, ofreciéndoles cigarros, dijo:

— Estoy á sus órdenes, señor Robles; supongo que será muy grave el asunto que le trae, pues así lo indica la presencia del compañerito.

— Grave precisamente, no; pero sí urgente, delicado y enojoso: se trata de acusar al boletinista del *Independiente*.

— ¡Ah! ¡vaya! en eso había de parar ese asunto, no tenía otro remedio.

— El señor agente,—dijo Robles,—puede arreglar que se dé entrada inmediatamente al escrito, y que se abra luego el proceso; pero hemos querido consultar á usted sobre la forma que más convenga dar á este negocio.

Chávez había tomado una silla y acercádose á los otros; el agente con su melíflua y aflautada voz, dijo, después de dar una chupada al cigarrito:

— Como el señor compañero lo sabe perfectamente, se puede proceder de dos maneras: á petición de parte, ó de oficio; para lo primero es preciso que el señor Ministro, ó el señor Robles, su digno secretario, ó ambos á la vez, se constituyan acusadores; mas este camino me parece impropio, pues sobre las molestias que ocasionaría á personas de tanta importancia, sería muy enojoso, y daría

margen á que se creyera que los ilustres ofendidos obraban por odio ó deseo de venganza, de lo cual, en su altura y bien conocida nobleza de sentimientos, son incapaces; por otra parte, este proceder daría mucha importancia á ese desgraciado escritorzuelo. Procediendo de oficio no hay ninguno de estos inconvenientes: en este caso la misma ley es la que acusa, desaparecen las personalidades ofendidas, y es la sociedad misma, la que, por la voz y el órgano de su representante, reclama la averiguación de los hechos, y el condigno castigo del culpable, si lo hubiere.

— *A prima facies* me parece muy sensato el parecer del compañerito, —dijo Chávez, —¿traen ustedes consigo algún ejemplar del periódico?

— Aquí traigo el de mañana, —dijo Robles, —he señalado con lápiz los pasajes culminantes.

— ¡Magnífico! —exclamó Chávez, —ya tenemos el cuerpo del delito, vamos á ver.

Hizo sonar el timbre para que trajeran luz, lo cual hizo el escribiente, el licenciado leyó con atención el documento periodístico, que tal tormenta iba á atraer sobre su autor. Fruncía el ceño al leerle, por momentos se detenía para meditar, ó movía cadenciosamente la cabeza, ó lanzaba guturales sonidos. Cuando se impuso bien de aquel boletín funesto, volvió á sentarse junto á sus amigos, y habló así:

— Tenía sobrada razón el compañerito; el delito que va á denunciarse, y cuyo cuerpo, ó *pieza de convicción*, como dicen los criminalistas franceses, es este boletín, puede considerarse bajo dos aspectos, que traen consigo

no poca diferencia en el procedimiento. En este artículo se zahiere, se difama, se calumnia é injuria á ciertas personas, que, aunque no se expresan en el boletín, es lo mismo que si se expresaran, pues se trata de un asunto del dominio público, de un contrato publicado en el *Diario Oficial*, comentado, analizado y discutido por la prensa, con esa libertad que nuestro Código fundamental garantiza, y de que ha abusado el escritor público á que nos referimos.

Hay, pues, delito que perseguir, pues se menoscaba la reputación de personas honorables y esto constituye la difamación; se les dirigen frases ofensivas, que las lastiman cruelmente y esto caracteriza la injuria; se les imputan delitos graves, que han estado lejos de cometer, como el de cohecho, peculado, traición á la patria, y otros, y esto constituye la calumnia.

Repito que no vale, ni puede valer, ni siquiera puede invocarse, la excepción de no nombrar personas, pues, como ya dije, no se trata de un hecho de carácter privado, ejecutado por particulares; sino de un acto público y solemne, conocido por todos hasta en sus menores detalles, y consumado por personas tan conocidas, visibles y notorias como el sol de mediodía. El delito es, pues, evidente, y para su comprobación basta y sobra con que el autor reconozca el escrito por suyo.

Esto por lo que toca á la sustancia del asunto, en cuanto á la forma, ó manera de proceder, me bastará con desarrollar un poco las sensatas opiniones del compañerito, á las que me adhiero completamente.

Hay, como ya expresé, los delitos de difamación, in-

juría y calumnia; hay ofensor y hay personas ofendidas; más estas personas á cuya reputación, garantizada por las leyes se ha atentado, infringiendo la ley penal, y cometiendo, por ende, delito, pueden ser consideradas de dos maneras distintas, y esto da lugar á las dos maneras de incoar el procedimiento á que el compañerito se refería.

Los ofendidos pueden considerarse como simples particulares, y, en tal concepto, á ellos y sólo á ellos toca acudir á los tribunales, en demanda de la reparación que les es debida; ellos tienen que constituirse parte, ellos tienen que entablar querrela, y pedir el castigo del atentado de que fueron víctimas en su reputación y buen nombre.

Pero este procedimiento, perfectamente legítimo y de irreprochable legalidad, tiene los inconvenientes que con perfecta lucidez indicó el compañerito. Por fortuna queda otro camino más llano, más expedito, y hasta más adecuado al caso.

El señor Ministro no ha sido injuriado, difamado y calumniado en calidad de simple particular, sino como funcionario público; ha sido ofendido durante el ejercicio de sus funciones y con motivo de ellas: esto constituye un delito especial, previsto y castigado por el Código en artículo separado. Por tanto, cabe perfectamente la acusación de oficio; la voz fiscal debe elevarse impersonal, serena y desapasionada, para pedir la averiguación de los hechos, y el castigo del que infringió leyes expresas. Tal es mi parecer.

El abogado acabó su pesada disertación, causando gran

placer al Chango, cuyos ojitos brillaban, y llenando de complacencia al agente, que había visto aprobada su opinión, y que escuchó atentamente la prolongada arenga de Chávez, guardando en la memoria algunos puntos para cuando formulase la requisitoria. Habló en seguida para manifestar su buena disposición, y como el Chango encareciera la urgencia de proceder inmediatamente, se ofreció á presentar el escrito el siguiente día, á primera hora, á fin de que Pacotillas fuese citado en el mismo día, quedando reducido á prisión, tan luego como en la presencia judicial se declarase autor del artículo.

El Chango quiso que en el acto se redactara el escrito de acusación, pues no quería irse sino cuando todo quedara preparado. El agente se mostró conforme con ese deseo, pues, agregó, que haciéndose así, contaría con las luces de su respetable compañero.

Esto no era más que modestia suya, pues para lanzar una acusación no necesitaba las luces de nadie, ni eran muchas las que Chávez pudiera darle, pues no se dedicaba al ramo penal, sino al civil. Si se hubiera tratado de testamentos, sucesiones, contratos ú otros asuntos por el estilo, sí habría encontrado en Chávez un pozo de ciencia.

Lo que procedía, después de hablado lo que dicho queda, era entresacar las frases más malignas y envenenadas, para que sirvieran de base al proceso.

De seguro no pensó el mísero autor de aquel malhadado boletín, cuando tan contento lo escribió por la mañana, que sus frases, trazadas al correr de la pluma, iban á ser sometidas á tan malévola inquisición.

En el primer párrafo no se leyó cosa digna de mencionarse, era simplemente de enlace, que sólo servía para ligar este boletín con los anteriores.

El segundo párrafo comenzaba así: «Saltan á la vista, por lo que hemos analizado, la ignorancia y mala fe de los que han intervenido en este odioso contrato.»

— ¡Ya pareció aquello!—exclamó el agente, frotándose las manos con regocijo;—en esa frase están la difamación y la injuria; eso sí salta á la vista. Me parece que se difama á un funcionario público, cuando se le llama torpe, y se le injuria, diciéndole hombre de mala fe; y no me digan que esto es traducir ó expresar un estado puramente psicológico mío, sino que es la interpretación recta de los hechos del acusado. No se burlarán, pues, de esta acusación, llamándola *psicología*, como lo acaban de hacer con el pedimento de un compañero mío muy respetable. Esto no es psicología, señores periodistas, es lógica. Pero vamos adelante, que aún ha de haber otras preciosidades.

Y con ojo avizor escudriñó el párrafo siguiente, en el cual, para desgracia de su autor, sorprendió este pasaje: «¿No es esto comprometer los intereses públicos? ¿no es sacrificar á nuestra querida y desventurada patria, y entregarla inerme á codiciosos y despiadados extranjeros?»

— ¡Alto! ¡alto!—exclamó el diminuto agente, frotándose las manos con mayor gusto aún;—esto es más gordo que el premio de cincuenta mil pesos; no se puede calumniar con más claridad, no se puede imputar más formalmente un delito; me parece, ó mi criterio no vale una

cáscara de cacahuete, que entregar la patria á los extranjeros es traicionarla. Por tanto, el autor del artículo calumnia al señor Ministro, imputándole el grave delito de traición á la patria, y como el señor Ministro no hace más que autorizar un acuerdo presidencial, la misma imputación calumniosa se dirige al Presidente de la República. Me parece que si la voz fiscal no pide el castigo de tan atroz insulto, el Ministerio Público es una institución completamente inútil.

Largo rato más siguieron aquellas gentes cebándose en el editorial de Pacotillas, hallando en él monstruosas injurias, horrendas imputaciones, y difamaciones espantosas; siguieron dislocando las frases, exprimiéndoles el sentido, y viéndolas á través del dañado lente de su malévolos intención; y con tan envenenados elementos forjaron, de pies á cabeza, un delito, cuyo cuerpo era el manoseado y disecado boletín.

El agente, listo como una ardilla y rápido como una locomotora, procedió, apenas se hubieron fijado los puntos, á redactar el escrito de acusación. Salió como todos los suyos, con más claridad que la luz meridiana, como decía un famoso orador mexicano, se veía la culpabilidad de Pacotillas iluminada por aquel escrito. En esos momentos el pobre boletinista, lleno de inquietudes y disgusto, merendaba en compañía de Amalia.